

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB.SRO.SAM.JFA.lis 534

103357 / 6681
6326

DEC. SEC. 1ª N° 1431
LAS CONDES, 03 MAY 2025

DEC. SEC. 2ª N° 2501
LAS CONDES,

07 MAY 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°4633, de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el Programa Apoyo Social Integral 2025.
- Nómina N°125 "Programa Apoyo Social Integral 2025", subsidio para cubrir gastos en insumos médicos y odontológicos indicados a través de certificado o receta médica, **insumos médicos**.
- Informe de Imputación N°3800, fecha 15 abril de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Certificado emitido por jefe Depto. Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiaria.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593 /P 2024, de fecha 06 de diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO

- OTÓRGASE** subsidio en dinero a la persona que está incluida en nómina N°125, subsidio para cubrir gastos en insumos médicos y odontológicos indicados a través de certificado o receta médica, **insumos médicos**, que se entiende forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala, con cargo al programa "Apoyo Social Integral 2025".
- AUTORIZÁSE**, el pago de la suma de \$280.000.-, a la beneficiaria señalada en nómina N°125.
- PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto N°2 del presente decreto.
- EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a cuenta bancaria a nombre de la apoderada de la beneficiaria se indica en certificado adjunto del presente Decreto Alcaldicio.
- El gasto, se imputará al subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa "Apoyo Social Integral 2025".
- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ENÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB.SRO.SAM.JFA.lis

**NOMINA N°125 BENEFICIARIA PROGRAMA “APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025” ,
SUBSIDIO PARA CUBRIR GASTOS EN INSUMOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS
INDICADOS A TRAVES DE CERTIFICADO O RECETA MEDICA, INSUMOS MEDICOS.**

N°	Nombre	Monto
1	SYLVIA ROSA VERGARA NORDENFLYCHT	\$280.000.-

